

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<u>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</u> <u>AGRICULTURA Y PESCA</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u> ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 1 de 12

Proceso Nc. 1.320.19.13-3658

Fecha de Elaboración: 01 de julio de 2026

1

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La misión de la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es formular, coordinar y ejecutar las políticas que promuevan y dinamizan el desarrollo rural y la vocación productiva agropecuaria y agroindustrial del Departamento del Valle del Cauca con acciones tendientes al logro de la competitividad, en los sectores agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero, con el fin de incrementar la productividad y garantizar el abastecimiento de alimentos a la población vallecaucana de conformidad con el Decreto 1071 de 2015, único reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Igualmente, es competencia de la Secretaría, de conformidad con el decreto 1310 de 2022 "estructura de la Gobernación, las siguientes:

1. Formular y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el fomento y fortalecimiento de la producción agropecuaria, pesquera y acuícola y de desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca.
2. Ejecutar políticas en materia de desarrollo rural, agrícola, pesquero y agroindustrial en el departamento del Valle del Cauca, de acuerdo con los planes y programas nacionales sobre la materia y el Decreto 1071 de 2015, único reglamento del sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural o norma que lo modifique, reglamento o sustituya.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<u>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</u> <u>AGRICULTURA Y PESCA</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u> ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 2 de 12

3. Orientar y dirigir la formulación de planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, y en general de las áreas rurales del departamento del Valle del Cauca.
4. Planificar el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca.
5. Diseñar e impulsar proyectos que impacten de manera positiva la seguridad alimentaria de la población vallecaucana.
6. Asesorar a los municipios del departamento del Valle del Cauca y organizaciones rurales en la identificación, formulación y ejecución de proyectos sectoriales de impacto regional.
7. Liderar y coordinar las estrategias y acciones tendientes al desarrollo agrícola, acuícola y pesquero del departamento del Valle del Cauca.
8. Generar información sectorial necesaria para las acciones de planificación y toma de decisiones por parte de los diversos actores del sector agropecuario del departamento del Valle del Cauca.
9. Contribuir al mejoramiento de los procesos de producción, transformación, conservación, mercadeo y comercialización de los productos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y de desarrollo rural del departamento del Valle del Cauca.
10. Elaborar y presentar ante el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario las políticas y planes sectoriales, así como los requerimientos y necesidades de materiales, suministros y demás recursos que demanden los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del departamento del Valle del Cauca.
11. Promover e incentivar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones campesinas, indígenas y negras, organizaciones y asociaciones de pescadores, y promover su participación en los procesos de desarrollo local, regional y nacional.
12. Dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y de pesca, que resulten afectados por fenómenos naturales, que contribuyan al desarrollo rural y de agricultura y pesca del departamento del Valle del Cauca.

Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 3 de 12

El proyecto mediante el cual se sustenta la siguiente contratación se encuentra identificado en el Plan de Desarrollo con la siguiente información:

El proyecto se encuentra identificado en el Plan de Desarrollo con la siguiente información:

Plan de Desarrollo:	"Liderazgo que Transforma" 2024-2027.
Línea Estratégica Territorial:	1. Valle competitivo e innovador
Programa:	13. Agricultura del futuro con arraigo en su historia
Subprograma:	1300104 Infraestructura productiva y comercialización del Agro
Meta (s) de Resultado:	13001-INCREMENTAR EN AL MENOS 5 % LAS TONELADAS PRODUCIDAS POR LAS CADENAS AGROPECUARIAS PRIORIZADAS EN EL VALLE DEL CAUCA AL FINALIZAR EL PERIODO DE GOBIERNO.
Meta (s) de Producto:	1300104021709106 APOYAR A 4.000 PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASESORÁNDOLOS EN NEGOCIACIÓN Y COLOCACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN EL MERCADO EN CONDICIONES JUSTAS EN EL PERIODO DE GOBIERNO. 1300104031709111 ELABORAR UN DOCUMENTO DE PLANEACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA AGENCIA COMERCIALIZADORA DEL VALLE DEL CAUCA DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.
Proyecto:	PI29-102582 FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
Objetivo General	Fortalecer la competitividad de las infraestructuras productivas, agrologísticas y de servicios de comercialización en el Valle del Cauca
Objetivo Específico:	Promover los procesos de negociación y comercialización de pequeños productores Crear mecanismos institucionales para impulsar la comercialización de pequeños productores

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<u>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</u> <u>AGRICULTURA Y PESCA</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u> ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 4 de 12

Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	Realizar capacitación, asesoramiento y seguimiento a productores agropecuarios en comercialización y negociación. Realizar creación y fortalecimiento de redes comerciales Elaborar documento de creación de la Agencia Comercializadora.
---	---

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y presar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes les corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además es guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones del contrato y por ende supeditados como colaboradores para alcanzar los fines del Estado.

En consecuencia, la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cumplimiento de sus deberes funcionales, requiere contratar los servicios de personas naturales idóneas, con experiencia en el sector agropecuario, personal profesional especializado, Profesional, Técnico y Asistencial, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del Estado, es importante precisar que se requiere adelantar el presente proceso en razón a que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad, adicionalmente para el cumplimiento de estas actividades se requieren conocimientos especializados con los que no cuentan los servidores de la entidad. El presente proceso responde a los requerimientos de la entidad y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública.

También se debe precisar que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural bajo la modalidad de contratación directa está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios que se pretenden contratar corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cada uno de los procesos, y procedimientos que desarrolle, con el único propósito de dar cumplimiento de los fines del estado y garantizar la continua y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 5 de 12

eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para este efecto se requiere contratar la prestación de los servicios del personal técnico, profesional y especializado, y de esta manera satisfacer la necesidad que origina el presente proceso de contratación.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

Adquisiciones planeadas

Código UNSPC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
80111600 80111700 80161500	DESARROLLO RURAL IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y USO EFECTIVO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN DE RIESGO AGROPECUARIO EN EL VALLE ()	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	1.400.000.000 COP	1.400.000.000 COP
80111600 80111700 80161500	DESARROLLO RURAL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	2.000.000.000 COP	2.000.000.000 COP
80111600 80111700 80161500	DESARROLLO RURAL FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE ()	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	2.150.000.000 COP	2.150.000.000 COP
80111600 80111700 80161500	DESARROLLO RURAL FORTALECIMIENTO DE LAS AGROECOLOGÍAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	640.800.000 COP	640.800.000 COP
80111600 80111700 80161500	DESARROLLO RURAL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	1.000.000.000 COP	1.000.000.000 COP
80111600 80111700 80161500	DESARROLLO RURAL CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL VALLE DEL CAUCA	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	500.000.000 COP	500.000.000 COP

Clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPC	
Código	Actividad
80111600	Servicios de Personal Temporal
80111700	Reclutamiento de Personal
80161500	Servicios de apoyo gerencial

Descripción del objeto publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<u>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</u> <u>AGRICULTURA Y PESCA</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u> ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 6 de 12

Para la contratación del Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo la Gestión con persona natural se realizó la descripción del perfil y experiencia conforme a la circular interna 2024030373 del 22 de julio de 2024 emitida por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional y secretaria general que fija los honorarios para contratar.

Perfil	Experiencia
COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN PUBLICITARIA	Más de 36 MEPLR

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

- 1) Acompañar integralmente el proceso de comunicaciones institucionales, deberá brindar asesoría permanente, acompañamiento y seguimiento a todas las actividades de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, incluyendo la planeación, ejecución y evaluación de estrategias comunicacionales, garantizando la coherencia, oportunidad y alineación con los objetivos institucionales y la normativa vigente en materia de comunicación pública, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
- 2) Elaborar productos de comunicación, deberá redactar, revisar y ajustar discursos, saludos institucionales, comunicados oficiales internos y externos, intervenciones protocolares y documentos de posicionamiento solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
- 3) Producir contenidos digitales y realizar el registro audiovisual, diseñar, producir y publicar contenidos para las redes sociales oficiales de la entidad (reels, historias, carruseles, infografías, videos cortos y fotografías profesionales), respetando la identidad visual institucional, la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información, y las políticas de uso de redes sociales del sector público. Incluye la captura, edición y archivo del registro fotográfico y audiovisual de los eventos institucionales, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
- 4) Presentar al

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015</p>	<p>Código: FO-M9-P2-23</p> <p>Versión: 04</p> <p>Fecha de Aprobación: 06/10/2021</p> <p>Página 7 de 12</p>
--	---	--

supervisor, para su aprobación y validación, el plan de trabajo correspondiente a cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato.5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que se trabaja, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.7) Realizar el cargue, publicación y actualización de las cuentas, informes y demás documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad.

ALCANCE DEL OBJETO:

La Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, requiere contratar los servicios del contratista quien se obliga a ejecutar actividades encaminadas a fortalecer la gestión administrativa o el funcionamiento de las Entidad Pública contratante, dando el soporte o acompañamiento requerido por ésta para el cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que ésta por sus propios medios no los puede satisfacer o que por la complejidad o especialidad de sus actividades requieren de conocimientos técnicos y/o profesionales especializados difíciles de obtener por sus propios medios o mecanismos

2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Valle del Cauca

2.2.1 PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio en la plataforma transaccional Secop II, hasta el 31 DE JULIO.

2.3 CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de conformidad con las obligaciones que ejecutara el futuro contratista y en razón a que se trata de actividades de apoyo desarrolladas con autonomía, se trata en este caso de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, definido en el numeral 3, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Contratación Directa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El procedimiento de contratación se adelantará a través de la modalidad de contratación directa, ya que, al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y /o de apoyo a la gestión, es pertinente darle aplicación a lo señalado en el literal h, numeral 4, del artículo 2 de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<u>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</u> <u>AGRICULTURA Y PESCA</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u> ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06/10/2021
		Página 8 de 12

Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, que permite que el mismo se celebre de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Al presente proceso de selección le son aplicables la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 del 2015 y las demás normas vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales por remisión expresa del artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

3.3 VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(x)

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) Moneda corriente.

JUSTIFICACIÓN (Variables)

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la Circular Interna No. interna 2024030373 del 22 de julio de 2024 emitida por la secretaria General-Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la actual vigencia.

Además, se tuvo en cuenta la capacidad, idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el objeto a contratar, y la experiencia que debe reunir la persona que se contrate.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 9 de 12
--	--	---

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP: 5500007129 del 23 de junio de 2026.

Valor: OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS pesos M/CTE. (\$ \$86.600.000)

Apropiación presupuestal No. 1160-121000-2320202008-2913001040010000-PI29-102582/1/2/01/04 - Realizar creación y fortalecimiento de redes comerciales.

4.1 FORMA DE PAGO:

La Gobernación del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca pagará en UNA CUOTA (01), cada una por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, previa presentación del informe de supervisión en el que debe constar el cumplimiento a satisfacción de las actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y la acreditación por parte del contratista del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, se hará previa disposición de giros del plan mensualizado de caja P.A.C.

5 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realizará teniendo en cuenta la capacidad del proponente para ejecutar el objeto contractual, así como la idoneidad y experiencia profesional. En este caso se requiere de un COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN PUBLICITARIA con experiencia, y que no se encuentre incurso en situación de inhabilidad e incompatibilidad y que no presente sanciones disciplinarias, además de reunir la siguiente documentación:

- a) Propuesta
- b) Hoja de vida de la Función Pública del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.
- c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambos lados.
- d) Fotocopia de libreta militar para hombre menores de 50 años
- e) Copia de Diplomas y/o constancias de estudio para Bachiller.
- f) Diploma y/o constancias de estudio de Pregrado.
- g) Diploma y/o constancias de estudio para Postgrado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 10 de 12
---	--	--

- h) Certificaciones Laborales con los cuales se puede verificar experiencia laboral, y/o profesional y/o experiencia profesional relacionada.
- i) Registro Único Tributario – RUT - que tenga código QR y actualizado (Código 49 Exento de IVA y que la actividad económica coincida con el servicio a prestar).
- j) Tarjeta Profesional y Certificación de Antecedentes Disciplinarios del Ejercicio de la Profesión en caso de aplicar
- k) Certificado Antecedentes Disciplinarios
- l) Certificado Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la República
- m) Certificado Antecedentes Penales – Policía Nacional
- n) Certificado de Medidas Correctivas - Policía Nacional
- o) Formato autorización de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
- p) Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales - Policía Nacional
- q) Certificación de Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensión
- r) Examen Médico Pre Ocupacional vigente
- s) Certificación Bancaria
- t) Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés; en cumplimiento a la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019); para lo cual debe ingresar al siguiente link:
<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2012>.

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

6 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: Ver Anexo 1.

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN: Ver Anexo 2.

8 GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías establecidas en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. de la sección III del citado decreto, en la contratación directa no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento no exigirá a la contratista la constitución de la garantía, toda vez que antes de realizar cada pago; el supervisor del contrato deberá certificar que el servicio se prestó acorde a lo establecido, por lo cual no hay riesgos que amparar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA ESTUDIOS PREVIOS ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 11 de 12
--	--	--

9 LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

“Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos.”

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

10 DEFINICIÓN DE LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO estará a cargo del funcionario designado por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

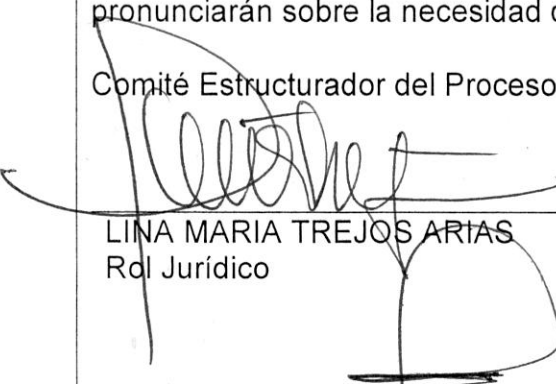
- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<u>SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL</u> <u>AGRICULTURA Y PESCA</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u> ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015	Código: FO-M9-P2-23 Versión: 04 Fecha de Aprobación: 06/10/2021 Página 12 de 12
---	--	--

Conforme establece el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

Comité Estructurador del Proceso.


LINA MARIA TREJOS ARIAS
Rol Jurídico


FREDDY HERRERA MOSQUERA
Rol Técnico

EDINSON PAUL PACHECO MORALES
Rol Financiero


ANGELA YANETH REYES BECERRA
VoBo. Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

Proyectó: Geimy M. Beltrán Fernández – Abogada Contratista
Revisó: Lina María Trejos Arias – Abogada Contratista 



Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca 1

Modalidad de Contratación Contratación Directa

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

Mes año

Julio 2026

Página 1 de 44



ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca – Departamento del Valle del Cauca

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales que, durante la etapa de planeación del proceso de compra, se debe efectuar el análisis del sector económico y de los oferentes

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En consecuencia, la secretaría de Desarrollo, Agricultura y Pesca - Departamento del Valle del Cauca realiza el análisis del Sector del objeto relativo al proceso de contratación, teniendo en cuenta los tres aspectos que cita la Guía de Colombia Compra Eficiente al respecto, y lo estructura priorizando los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del sector (económicos, técnicos y regulatorios).
- Estudio de la demanda.

Página 3 de 44



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIONES	4
3. CLASIFICACIÓN UNSPSC	5
3.1 Resultado del Clasificador de Bienes y Servicios – SECOP II MAE	6
4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	6
4.1 Aspectos Económicos	7
4.2 Encuesta Mensual de Servicios	10
4.3 Producto Interno Bruto – PIB- Nacional Trimestral	19
4.4 Índice De Precios Al Consumidor IPC Marzo 2025	22
4.5 Tasa de Desocupación total febrero 2025	24
4.6 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Febrero 2025	25
4.7 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).....	29
5. ASPECTOS TÉCNICOS.....	30
6. ASPECTOS REGULATORIOS.....	31
8. ACUERDOS COMERCIALES.....	32
9. LIMITACIÓN MIPYMES.....	32
10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	32
10.1. Procesos de Contratación de la entidad	32
10.2 Procesos de Contratación de otras entidades	34
10.3. Demanda- Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I	36
10.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados	38
11. ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	39
11.1. Proveedores.....	39
11.2 Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I	40
12. ANÁLISIS DE PRECIOS O PRESUPUESTO	41
12.1 Metodología Del Presupuesto	41
12.2 Presupuesto Desagregado	41
13. CONCLUSIONES	42

Página 2 de 44



3. Estudio de la oferta.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual, el cual será publicado en el portal SECOP II.

2. DEFINICIONES

DEFINICIONES	
Contratista	Es una persona o entidad que se compromete a realizar una obra o prestar un servicio mediante un contrato, generalmente a cambio de una compensación económica
Prestación de Servicios	Es un acuerdo mediante el cual una persona o entidad (prestador) se compromete a realizar una actividad o servicio para otra parte (contratante), sin que exista una relación laboral subordinada.
Actividad	Conjunto de tareas que se ejecutan durante un periodo determinado. Cuenta con los recursos necesario para generar los resultados o implementar los componentes de un proyecto.
Demanda	Cantidad de bienes y servicios que el mercado necesita para cubrir una necesidad o la satisfacción de un deseo, con características previamente definidas y a un precio establecido
Estudio técnico	Contempla el cumplimiento de los aspectos técnicos, operativos, administrativos y jurídicos que permitan la asignación y el uso eficiente de los recursos necesarios para cumplir los objetivos del proyecto.
Mercado	Es el escenario en donde se establecen relaciones de intercambio de bienes y servicios entre ofertantes y demandantes de dichos bienes.
Programa	Conjunto de proyectos con una finalidad en común.
Oferta	Es la cantidad de bienes y servicios que los oferentes están dispuestos a poner a la venta en el mercado a unos precios concretos.
Producto Interno Bruto	Indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI).

Página 4 de 44



Inflación	Es un aumento generalizado en los precios de los bienes y servicios de una economía durante un periodo de tiempo.
Problema	Condición que genera un impacto negativo en el entorno y para la cual se buscan una o más soluciones.
IPC	Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización, con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno de ellos con los códigos UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801116 Servicios de personal temporal	80111600 Servicios de personal temporal
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 Servicios de recursos humanos	801117 Reclutamiento de personal	80111700 Reclutamiento de personal
80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8016 Servicios de administración de empresas	801615 Servicios de apoyo gerencial	80161500 Servicios de apoyo gerencial

Página 6 de 44



Servicios profesionales: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

4.1 Aspectos Económicos

Indicadores Económicos Generales

La prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales en el sector público colombiano es un mecanismo clave para la ejecución de proyectos gubernamentales y el cumplimiento de funciones estatales. Este modelo de contratación tiene implicaciones económicas significativas, afectando la eficiencia del gasto público, la estabilidad laboral y la competitividad del mercado de servicios.

Aspectos económicos clave:

- Impacto en el presupuesto público**
 - La contratación de servicios profesionales y técnicos permite a las entidades estatales acceder a talento especializado sin aumentar la planta de personal, optimizando el uso de recursos públicos.
 - Representa una parte significativa del gasto estatal en sectores como salud, educación y administración pública.
- Tributación y costos fiscales**
 - Los contratistas deben asumir el pago de impuestos como el IVA (cuando aplica) y la retención en la fuente, lo que impacta su rentabilidad.
 - La contratación directa evita costos asociados a prestaciones sociales, pero genera desafíos en términos de estabilidad financiera para los prestadores de servicios.
- Flexibilidad y eficiencia administrativa**
 - Permite a las entidades estatales contratar expertos sin procesos de selección extensos, agilizando la ejecución de proyectos.
 - La contratación por prestación de servicios es común en áreas donde se requiere conocimiento especializado que no está disponible en la planta de persona

Página 7 de 44



3.1 Resultado del Clasificador de Bienes y Servicios – SECOP II MAE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Contratación Externa e Interna

Clasificador de Bienes y Servicios - UNSPSC

1. Segmento: 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

2. Familia: 8011 - Servicios de recursos humanos

3. Clase: 801116 - Servicios de personal temporal

4. Producto: 80111600 - Servicios de personal temporal

5. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

6. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

7. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

8. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

9. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

10. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

11. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

12. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

13. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

14. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

15. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

16. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

17. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

18. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

19. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

20. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

21. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

22. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

23. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

24. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

25. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

26. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

27. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

28. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

29. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

30. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

31. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

32. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

33. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

34. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

35. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

36. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

37. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

38. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

39. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

40. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

41. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

42. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

43. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

44. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

45. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

46. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

47. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

48. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

49. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

50. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

51. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

52. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

53. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

54. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

55. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

56. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

57. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

58. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

59. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

60. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

61. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

62. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

63. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

64. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

65. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

66. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

67. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

68. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

69. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

70. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

71. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

72. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

73. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

74. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

75. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

76. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

77. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

78. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

79. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

80. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

81. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

82. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

83. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

84. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

85. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

86. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

87. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

88. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

89. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

90. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

91. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

92. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

93. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

94. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

95. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

96. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

97. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

98. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

99. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

100. Descripción: 80111600 - Servicios de personal temporal

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40. % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Página 6 de 44



Las necesidades para la ejecución de la vigencia 2025, van encaminadas en dos sentidos: 1) Fortalecer y acompañar los procesos y procedimientos para las inversiones realizadas en vigencias anteriores; 2) Planificar y ejecutar inversiones de la vigencia 2025, situación que genera el requerimiento de la contratación de personal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Misión de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca es fortalecer el sector Rural, agropecuario y Pesca a través de la dirección o asesoría en la formulación e implementación de las políticas públicas sectoriales, mediante la articulación con las entidades, gremios y organizaciones en la elaboración, ejecución y acompañamiento de planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al empoderamiento, la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible del Departamento del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de su misión, a través del Departamento Administrativo de Planeación se inscribió los proyectos que se encuentran identificados así:

Plan de Desarrollo:	"Liderazgo que Transforma" 2024-2027.
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	1) Acompañar integralmente el proceso de comunicaciones institucionales, deberá brindar asesoría permanente, acompañamiento y seguimiento a todas las actividades de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, incluyendo la planeación, ejecución y evaluación de estrategias comunicacionales, garantizando la coherencia, oportunidad y alineación con los objetivos institucionales y la normativa vigente en materia de comunicación pública, en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 2) Elaborar productos de comunicación, deberá redactar, revisar y ajustar discursos, saludos institucionales, comunicados oficiales internos y externos, intervenciones

Página 8 de 44



protocolares y documentos de posicionamiento solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 3) Producir contenidos digitales y realizar el registro audiovisual, diseñar, producir y publicar contenidos para las redes sociales oficiales de la entidad (reels, historias, carruseles, infografías, videos cortos y fotografías profesionales), respetando la identidad visual institucional. la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información, y las políticas de uso de redes sociales del sector público. Incluye la captura, edición y archivo del registro fotográfico y audiovisual de los eventos institucionales, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 4) Presentar al supervisor, para su aprobación y validación, el plan de trabajo correspondiente a cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que se trabaja, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. 7) Realizar el cargue, publicación y actualización de las cuentas, informes y demás documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad.

En consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cumplimiento de sus deberes funcionales, requiere contratar los servicios de personas naturales idóneas,



con experiencia en el sector, personal profesional especializado, Profesional Técnico y Asistencial, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los deberes y fines esenciales del Estado, es importante precisar que se requiere adelantar el presente proceso en razón a que tales actividades no puedan ser cumplidas por los servidores públicos que laboran en la entidad, adicionalmente para el cumplimiento de estas actividades se requieren conocimientos especializados con los que no cuentan los servidores de la entidad. El presente proceso responde a los requerimientos de la entidad y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública.

También se debe precisar que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural bajo la modalidad de contratación directa está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios que se pretenden contratar corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

De acuerdo con lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la de apoyar la labor del personal de planta de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en cada uno de los procesos, y procedimientos que desarrolle, con el único propósito de dar cumplimiento de los fines del estado y garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la administración departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Para este efecto se requiere contratar la prestación de los servicios del personal técnico, profesional y especializado, y de esta manera satisfacer la necesidad que origina el presente proceso de contratación.

Es importante indicar que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda, la conocida como Agenda 2030, que recoge los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos por la Organización de Naciones Unidas. Cada uno de estos objetivos tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 10 años.

Desde la secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca estamos plenamente convencidos de que los ODS son objetivos para mejorar la calidad de vida de la población vallecaucana. Por ello, el proyecto que se ejecuta a través de la presente contratación identificado en el Plan de Desarrollo también busca la consecución de los ODS, apostando por la igualdad de oportunidades y la justicia social.

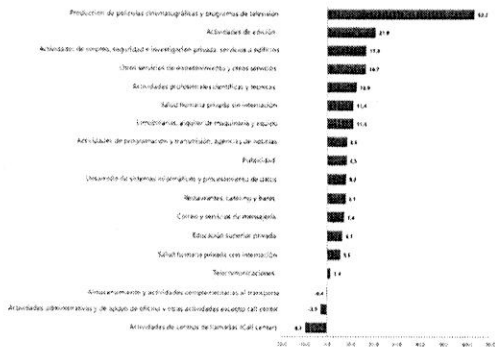
4.2 Encuesta Mensual de Servicios¹

¹ Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) 16 de Junio de 2025



Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026¹ / Abril 2025



En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025

Tabla. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026¹ / Abril 2025



Subsector		Clasificación CICE Rev. 4 B.C.		Ingresos nominales		Ingresos por concepto		Contribución (%)	
Sección	Subsector	Descripción	Clasificación	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
1	10000000	Industria y construcción	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
2	20000000	Comercio y servicios	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000
3	30000000	Industria y construcción	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000
4	40000000	Industria y construcción	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000
5	50000000	Industria y construcción	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000
6	60000000	Industria y construcción	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000	60000000
7	70000000	Industria y construcción	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000	70000000
8	80000000	Industria y construcción	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000	80000000
9	90000000	Industria y construcción	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000	90000000
10	10000000	Industria y construcción	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000	10000000
11	11000000	Industria y construcción	11000000	11000000	11000000	11000000	11000000	11000000	11000000
12	12000000	Industria y construcción	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000	12000000
13	13000000	Industria y construcción	13000000	13000000	13000000	13000000	13000000	13000000	13000000
14	14000000	Industria y construcción	14000000	14000000	14000000	14000000	14000000	14000000	14000000
15	15000000	Industria y construcción	15000000	15000000	15000000	15000000	15000000	15000000	15000000
16	16000000	Industria y construcción	16000000	16000000	16000000	16000000	16000000	16000000	16000000
17	17000000	Industria y construcción	17000000	17000000	17000000	17000000	17000000	17000000	17000000
18	18000000	Industria y construcción	18000000	18000000	18000000	18000000	18000000	18000000	18000000
19	19000000	Industria y construcción	19000000	19000000	19000000	19000000	19000000	19000000	19000000
20	20000000	Industria y construcción	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000	20000000
21	21000000	Industria y construcción	21000000	21000000	21000000	21000000	21000000	21000000	21000000
22	22000000	Industria y construcción	22000000	22000000	22000000	22000000	22000000	22000000	22000000
23	23000000	Industria y construcción	23000000	23000000	23000000	23000000	23000000	23000000	23000000
24	24000000	Industria y construcción	24000000	24000000	24000000	24000000	24000000	24000000	24000000
25	25000000	Industria y construcción	25000000	25000000	25000000	25000000	25000000	25000000	25000000
26	26000000	Industria y construcción	26000000	26000000	26000000	26000000	26000000	26000000	26000000
27	27000000	Industria y construcción	27000000	27000000	27000000	27000000	27000000	27000000	27000000
28	28000000	Industria y construcción	28000000	28000000	28000000	28000000	28000000	28000000	28000000
29	29000000	Industria y construcción	29000000	29000000	29000000	29000000	29000000	29000000	29000000
30	30000000	Industria y construcción	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000	30000000
31	31000000	Industria y construcción	31000000	31000000	31000000	31000000	31000000	31000000	31000000
32	32000000	Industria y construcción	32000000	32000000	32000000	32000000	32000000	32000000	32000000
33	33000000	Industria y construcción	33000000	33000000	33000000	33000000	33000000	33000000	33000000
34	34000000	Industria y construcción	34000000	34000000	34000000	34000000	34000000	34000000	34000000
35	35000000	Industria y construcción	35000000	35000000	35000000	35000000	35000000	35000000	35000000
36	36000000	Industria y construcción	36000000	36000000	36000000	36000000	36000000	36000000	36000000
37	37000000	Industria y construcción	37000000	37000000	37000000	37000000	37000000	37000000	37000000
38	38000000	Industria y construcción	38000000	38000000	38000000	38000000	38000000	38000000	38000000
39	39000000	Industria y construcción	39000000	39000000	39000000	39000000	39000000	39000000	39000000
40	40000000	Industria y construcción	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000	40000000
41	41000000	Industria y construcción	41000000	41000000	41000000	41000000	41000000	41000000	41000000
42	42000000	Industria y construcción	42000000	42000000	42000000	42000000	42000000	42000000	42000000
43	43000000	Industria y construcción	43000000	43000000	43000000	43000000	43000000	43000000	43000000
44	44000000	Industria y construcción	44000000	44000000	44000000	44000000	44000000	44000000	44000000
45	45000000	Industria y construcción	45000000	45000000	45000000	45000000	45000000	45000000	45000000
46	46000000	Industria y construcción	46000000	46000000	46000000	46000000	46000000	46000000	46000000
47	47000000	Industria y construcción	47000000	47000000	47000000	47000000	47000000	47000000	47000000
48	48000000	Industria y construcción	48000000	48000000	48000000	48000000	48000000	48000000	48000000
49	49000000	Industria y construcción	49000000	49000000	49000000	49000000	49000000	49000000	49000000
50	50000000	Industria y construcción	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000	50000000

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026¹ / Abril 2025

Clasificación CRU Res. 8-02			Personal asistente en operación		Permanencia	Tiempo de viaje	Máx. Horas de viaje
Sección	División	Descripción	Parqueadero			Centros de PP	
1	División 52	Rehabilitación y mantenimiento de la red vial	12,7	6,1	5,4	1	
1	División 53	Control y gestión de la contaminación	12,7	14,0	5,7	1	
1	División 56	Reconstrucción de puentes y obras	21,8	12,3	5,7	1	
1	División 55	Actividades de inspección	4,1	5,7	6,5	1	
1	División 54 y subsección Clase 3300	Rehabilitación y mantenimiento de las carreteras y gestión de la circulación	14,9	4,9	16,1	1	
1	División 54 y Clase 4101	Actividades de inspección y mantenimiento de la circulación	4,2	0,7	1,3	1	
2	Comando	Transporte	6,6	3,8	2,9	1	
2	Comando 2, subsección Clase 4101	Recepción de personas, de vehículos y mercancías	2,4	7,8	1,4	1	
414	Sección 1, División de Seguridad	Inspecciones, apoyo de inspecciones paradas	5,8	5,7	4,9	1	
414	Subsección 102, 103 y 104, Clase 3400	Inspecciones, apoyo de inspecciones paradas - normales	5,3	5,6	5,4	1	
414	División 104						
30	Clase 3400	Particular	12,2	5,7	3,5	1	
30	Subsección 102 y 103 y subsección Clase 4101	Actividades de inspección y apoyo de inspecciones paradas - normales y de tráfico	25,4	6,3	8,1	3,5	
30	Subsección 400	Actividades de inspección de Tránsito (del sector)	6,7	5,7	5,2	1	
30	División 400, subsección Clase 4101	Actividades de inspección y apoyo de inspecciones paradas - normales y de tráfico	24,0	11,2	10,1	1	
30	Subsección 400	Inspección particular	6,3	5,7	5,2	3,5	
30	Clase 4101	Subsección particular de inspecciones	6,5	4,4	4,9	1	
30	División 400, subsección Clase 4101	Subsección particular de inspecciones	45,9	5,8	4,2	1	
5	División 102, 103, 104 y 30	Otros servicios de inspección y otros servicios	75,2	2,4	2,6	1	

Evento: DANE - EMS

En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - Abril 2026^p / enero - abril 2026

Actividades Clave B y A.C.			Puntaje (0-100 puntos)		
Sección	Detalle	Descripción	Puntaje	Puntaje (después de ajuste)	Nota
34	Oratoria 54	Alfabetización y alfabetización, reorientación de la enseñanza	5,2	2,4	64
35	Oratoria 54	Alfabetización y alfabetización, reorientación de la enseñanza	7,1	1,9	14,0
1	Oratoria 56	Rehabilitación de edificios y edificios	4,4	-0,6	13,0
2	Oratoria 56	Rehabilitación de edificios y edificios	4,8	8,7	2,3
3	Oratoria 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	Rehabilitación de edificios y edificios	1,0	2,8	8,7
1	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
2	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
3	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
4	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
5	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
6	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
7	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
8	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
9	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
10	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
11	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
12	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
13	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
14	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
15	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
16	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
17	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
18	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
19	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
20	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
21	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
22	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
23	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
24	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
25	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
26	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
27	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
28	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
29	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
30	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
31	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
32	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
33	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
34	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
35	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
36	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
37	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
38	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
39	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
40	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
41	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
42	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
43	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
44	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
45	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
46	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
47	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
48	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9
49	Oratoria 58 y 59	Rehabilitación de edificios y edificios	4,5	0,2	6,9</

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En abril de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 63,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 18,8% y los salarios registraron un incremento de 14,7% en comparación con abril de 2025.



Tabla. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión Total nacional abril 2026²

Índice (base 2023=abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (%)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	63.2	
	Ingresos por servicios prestados	68.5	37.7
	Ingresos por venta de mercancías	71.3	21.8
	Otros ingresos operacionales	25.4	3.6
Personal ocupado total ¹	Personal ocupado total ¹	18.8	
	Permanente	8.9	5.5
	Temporal directo	32.0	7.9
	Agencias	41.4	5.3
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	14.7	
	Salarios personal permanente	10.5	4.9
	Salarios temporal directo	26.6	10.1
	Salarios personal en misión		

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 63,2%, que se explica por los incrementos de 68,5% en los ingresos por servicios, de 71,3% en la venta de mercancías y de 25,4% en los otros ingresos operacionales.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación de 18,8%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 32,0% en el personal temporal directo, de 8,9% en el personal permanente y de 41,4% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 14,7%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los crecimientos de 36,6% en los salarios del personal temporal directo y de 10,5% en los salarios del personal permanente.

Actividades de edición

En abril de 2026, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 21,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 11,3% y los salarios registraron un aumento de 4,1%, en comparación con abril de 2025.

Tabla Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de Edición Total nacional abril 2026²



Índice (base 2023=abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (%)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	21.0	
	Ingresos por servicios prestados	9.6	8.1
	Ingresos por venta de mercancías	18.8	1.1
	Otros ingresos operacionales	126.2	11.3
Personal ocupado total ¹	Personal ocupado total ¹	-11.3	
	Permanente	8.7	6.7
	Temporal directo	-20.6	-3.3
	Agencias	-17.7	-1.2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	4.1	
	Salarios personal permanente	1.7	0.7
	Salarios temporal directo	18.3	3.4
	Salarios personal en misión		

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,0%, que se explica por los incrementos de 126,2% en los otros ingresos operacionales, 9,6% en los ingresos por servicios y de 18,8% en la venta de mercancías.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 8,7% en el personal permanente, de 20,9% en el personal temporal directo y por una reducción de 17,7% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 4,1%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 18,3% en los salarios del personal temporal directo y de 1,7% en los salarios del personal permanente.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

En abril de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 20,4%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios Total nacional Abril 2026²



Índice (base 2023=abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (%)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17.0	
	Ingresos por servicios prestados	17.2	9.1
	Ingresos por venta de mercancías	-20.3	-0.1
	Otros ingresos operacionales	-1.5	0.5
Personal ocupado total ¹	Personal ocupado total ¹	-2.7	
	Permanente	1.7	0.1
	Temporal directo	-2.9	-1.0
	Agencias	-5.2	-0.1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	20.4	
	Salarios personal permanente	11.5	8.2
	Salarios temporal directo	27.3	8.7
	Salarios personal en misión	16.5	5.5

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,0%, que se explica por el incremento de 17,2% en los ingresos por servicios. En contraste, los ingresos por la venta de mercancías registraron una disminución de 20,3% y los otros ingresos operacionales de 7,5%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 2,7% en el personal temporal directo y de 5,2% en el personal en misión. Por otro lado, el personal permanente presentó un incremento de 1,7% y el personal contratado a través de agencias del 24,8%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 20,4%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 27,3% en los salarios del personal temporal directo, 15,9% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal en misión.

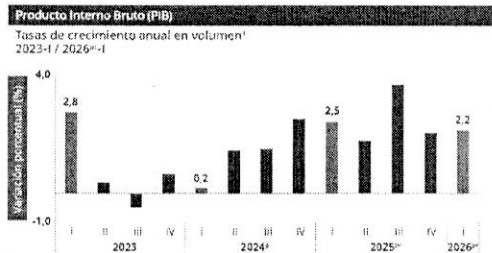
4.3 Producto Interno Bruto – PIB- Nacional Trimestral²

En el primer trimestre 2026², el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2%, respecto al mismo periodo 2025²

² Boletín técnico: Producto Interno Bruto 15 Mayo 2026



DANE: (PIB) Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento anual en volumen¹ (2023-I – 2026pr-IV)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas³

En el primer trimestre de 2026^{PI}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{PI}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Primer trimestre 2026^{PI}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{PI} -I / 2025 ^{PI} -I	Trimestral 2026 ^{PI} -I / 2025 ^{PI} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

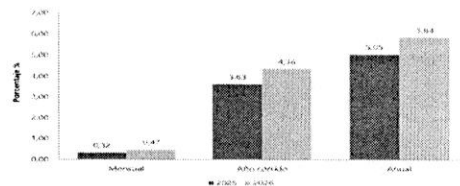
³ Actividades profesionales, científicas y técnicas, Actividades de servicios administrativos y de apoyo

4. Índice De Precios Al Consumidor IPC Mayo 2026⁴

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	5,83	4,36	5,05	5,84

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

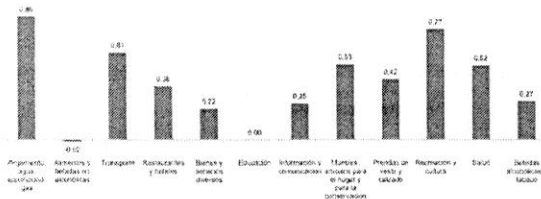
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.



El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones mayo 2026

⁴ Boletín técnico-Índice de precio al consumidor Bogotá 05 de Junio del 2026



Fuente: DANE, IPC
Nota: En orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (de - por).

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, frente a abril de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,86%, siendo esta la mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: alcantarillado (2,66%), suministro de agua (2,38%) y servicios relacionados con la copropiedad (1,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gas (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: paquetes turísticos completos (2,17%), alimentos para animales domésticos y mascotas (1,46%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,20%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,62%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-0,38%) y juegos y juguetes infantiles (-0,16%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual. En mayo de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: tomate (-13,36%), naranjas (-6,36%) y plátanos (-5,54%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: zanahoria (13,83%), arracacha, ñame y otros tubérculos (6,76%) y condimentos y hierbas culinarias (4,80%).

En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,08 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: tomate con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,03 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,01 puntos porcentuales.

4.5 Tasa de Desocupación total noviembre 2025⁵

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Mayo 2025	Mayo 2026	Mayo 2025	Mayo 2026
TGP	64,0	64,9*	65,6	66,3
TO	58,2	59,7*	60,6	60,6
TD	9,0	8,0*	9,0	8,5
TS	7,5	7,3	6,7	6,6

En mayo de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,0%, 1,0 p.p. por debajo del mismo periodo de 2025, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, inferior al 9,0% registrado un año atrás.

A nivel nacional, la Tasa de Desocupación de las mujeres fue de 9,9% en mayo de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,6%, con una brecha de género de 3,3 puntos porcentuales (p.p.).

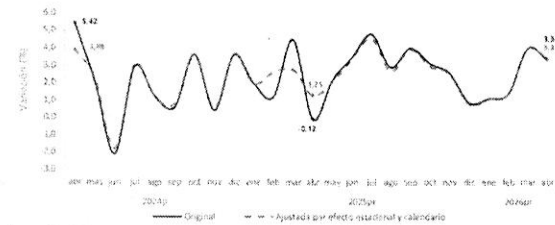
⁵ Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Elaborado el 30/06/2026

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en mayo de 2026, con un aumento de 405 mil personas.

En mayo de 2026 la proporción de población ocupada informal disminuyó 0,8 p.p. en el total nacional.

4.6 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Abril 2026⁶

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024⁶ - 2026⁶ (abril)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de abril de 2026⁶, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025⁶

Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023 - 2026⁶ (abril)

⁶ Boletín Técnico Indicador de Seguimiento a la Economía del 18 de Junio del 2026

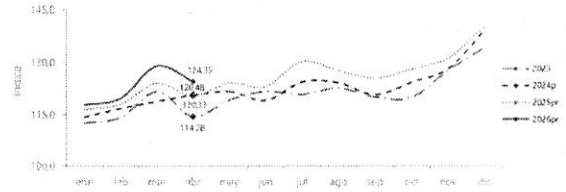
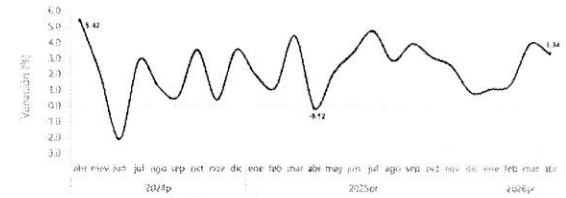


Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024⁶ - 2026⁶ (abril)



Para el mes de abril de 2026⁶, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025⁶ (124,66).

Gráfico. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2026⁶ (abril)

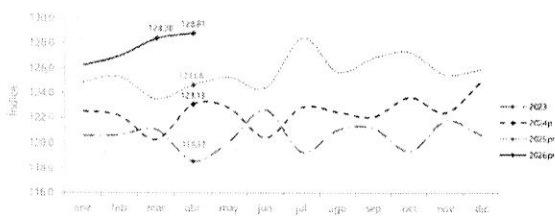
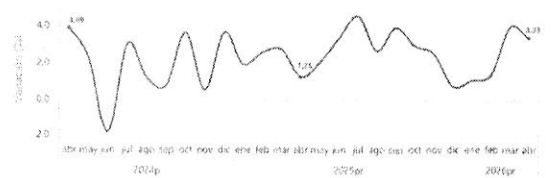


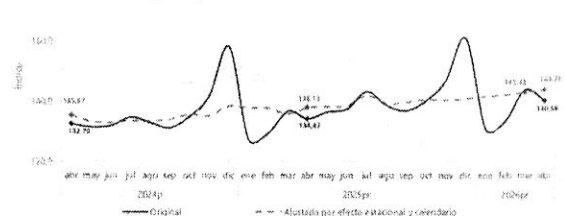
Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024⁶ - 2026⁶ (abril)



Resultados del índice de las actividades terciarias⁷

Gráfico. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024⁶ - 2026⁶ (abril)

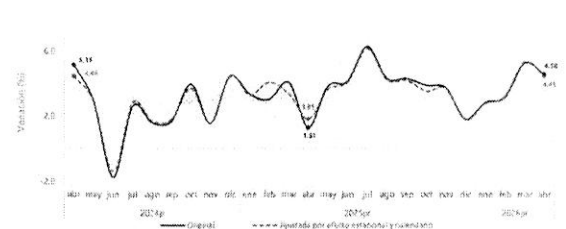
⁷ Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales; gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



✓ Comportamiento Anual

Para el mes de abril de 2026⁶, el Índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025⁶ (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026⁶, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025⁶ (138,13)

Gráfico. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024⁶ - 2026⁶ (abril)



✓ Comportamiento Mensual



Para el mes de abril de 2026^{ra}, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 0,60%, respecto al mes de marzo de 2026^{ra} (143,42)

Gráfico. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024^o - 2026^{ra} (abril)



4.6 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución del mismo, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

En la siguiente tabla se relaciona la evolución del salario mínimo mensual legal vigente en rango de tiempo 2014 – 2026 y su variación porcentual:

AÑO	Salario Mínimo	Incremento
2026	1.750.905	23%
2025	1.423.500	9,50%
2024	1.300.000	12,07%
2023	1.160.000	16,00%
2022	1.000.000	10,07%
2021	908.526	3,50%
2020	877.803	6,00%
2019	828.116	6,00%



2018	781.242	5,90%
2017	737.717	7,00%
2016	689.455	7,00%
2015	644.350	4,60%
2014	616.000	4,50%

Teniendo en cuenta los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, por el cual fue concertado el proceso de negociación tripartita, el efecto del incremento en el SMMLV del 23% para el año 2026, podrá ser utilizado como una variable a considerar al momento de establecer la estimación de recursos.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato de prestación de servicios a suscribir se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- 1) Acompañar integralmente el proceso de comunicaciones institucionales, deberá brindar asesoría permanente, acompañamiento y seguimiento a todas las actividades de comunicación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, incluyendo la planeación, ejecución y evaluación de estrategias comunicacionales, garantizando la coherencia, oportunidad y alineación con los objetivos institucionales y la normativa vigente en materia de comunicación pública, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 2) Elaborar productos de comunicación, deberá redactar, revisar y ajustar discursos, saludos institucionales, comunicados oficiales internos y externos, intervenciones protocolares y documentos de posicionamiento solicitados por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 3) Producir contenidos digitales y realizar el registro audiovisual, diseñar, producir y publicar contenidos para las redes sociales oficiales de la entidad (reels, historias, carruseles, infografías, videos cortos y fotografías profesionales), respetando la identidad visual institucional, la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información, y las políticas de uso de redes sociales del sector público. Incluye la captura, edición y archivo del registro fotográfico y audiovisual de los eventos institucionales, en el marco del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA. 4) Presentar al supervisor, para su aprobación y validación, el plan de trabajo correspondiente a cada una de las cuotas durante la ejecución del contrato. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que se trabaja, en cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 6) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto



contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. 7) Realizar el cargue, publicación y actualización de las cuentas, informes y demás documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

El Contrato Interadministrativo es un negocio jurídico generador de obligaciones en el que las partes contractuales presentes son entidades públicas con capacidad de tener relaciones interadministrativas. El contrato interadministrativo es una de las posibilidades de contratación por medio de la modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo con lo preceptuado por la siguiente normatividad:

- Ley 80 de 1993
- Artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007 que indica que la modalidad de contratación directa procede en los contratos interadministrativos.
- Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 que dispone convenios o contratos interadministrativos: "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto".
- Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 reza: Acto administrativo de justificación de la contratación directa. La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:
 - I. La causal que invoca para contratar directamente.
 - II. El objeto del contrato.
 - III. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
 - IV. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a), (b) y (c) del artículo 75 del citado Decreto.

Es de resaltar que, a la presente contratación, le son aplicables los principios de la Constitución Política, las leyes: la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, Ley 2160 de 2021, y sus Decretos Reglamentarios, en especial el Decreto 1082 del 2015, y las demás normas legales vigentes aplicables que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales.



8. ACUERDOS COMERCIALES

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer se están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

9. LIMITACIÓN MIPYMES

El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 inciso primero excluye, la posibilidad de pedir la limitación de las convocatorias en los procesos de selección de mínima cuantía y también en los de contratación directa

10. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en vigencias anteriores ha adelantado procesos de contratación similares en los que se ha evidenciado el cumplimiento del objeto y actividades a desarrollarse, encontrándonos pues entonces que a través de este tipo de contratación es factible una ejecución óptima, eficaz y eficiente tal como se puede observar:

10.1. Procesos de Contratación de la entidad

N.º	ENTIDAD ESTATAL	N.º DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA	LINK
2	Gobernación del Valle del Cauca	1.320.17.13.5829	Prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto desarrollo de organizaciones con visión de cadenas productivas agroalimentarias en	48.000.000	8 meses	Carlos Alberto Payan	https://community.secop.gov.co/Public/EnteringOpportunityDetailIndex?noticeUID=CO1NTC613915361eFromPublicAreaTrue&Modal=true&asPopView=true



			el departamento del valle del cauca				
2 0 2 4	Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.320- 17 13- 8198	Prestar los servicios profesionales como abogado en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto de formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el departamento del valle del cauca	24.000.000	4 meses	Alba Lucia Murgueta Cardenas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-624880561&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true
2 0 2 4	Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.320- 17 13- 13126	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto de fortalecimiento del derecho humano a la alimentación para productores agropecuarios en condición de vulnerabilidad en el valle del cauca	5.000.000	2 meses	Libia Gomez Gonzalez	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-70866561&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true
2 0 2 4	Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.320- 17 13- 4430	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto de formulación, actualización y fortalecimiento de instrumentos de planificación del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural en el	9.000.000	3 MESES	Oscar David Llanos	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-556272061&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true



			departamento del valle del cauca				
2 0 2 4	Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1.340- 12.14- 0012	Prestar servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en la secretaría de desarrollo rural, agricultura y pesca, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto de desarrollo de los productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos en el departamento del valle del cauca	19.800.000	9 MESES	Miguel Angel Fernandez Millan	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-253047551&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true

Fuente: Elaboración propia- SECOP 2

10.2 Procesos de Contratación de otras entidades

A N O	N DE PROCESO	MODALID AD	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATA NTE	LINK
20 24	PSP-VLL- 0073-2024	Contratación directa	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del Sena y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la coordinación nacional de emprendimiento, e instrucciones de la regional y el centro de formación, para el logro de los objetivos e indicadores de la regional.	\$53.735.000	11 MESES	SENA REGIONAL VALLE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-45278233&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true



20 24	ANT-CPS- 20240219	Contratación directa	Prestar servicios profesionales en el apoyo Jurídico a la Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	69.585.000	6 MESES	Agencia Nacional de Tierras	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=SEUDO-COT1NTC-1360135&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true
20 24	CD-684- 2022	Contratación directa	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programa el centro de servicios y gestión empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad	36.476.133	11 MESES	SENA Regional Valle	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-55212518&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true
20 24	ANT-CPS- 20248574	Contratación directa	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de los procesos personales que se adelantan en la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, para apoyar programas de acceso a tierra conforme a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad	58.908.000	6 MESES	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-55212518&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true



20 24	SDM-CPS- 208-2024	Contratación directa	Prestar servicios asistenciales y/o de apoyo a la gestión en la Subdirección de Gestión en Vía con el fin de dar cumplimiento a las actividades operativas y administrativas que se requieren para llevar a cabo la planificación y puesta en marcha del modelo operativo en vía del proyecto Al Colegio en Bici y la estrategia BiciParceros del programa Niñas y Niños Primero	32.517.108	12 MESES	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?projectId=COT1NTC-551146&FromPublicArea=True&Modal=true&PopUpView=true
----------	----------------------	----------------------	---	------------	-------------	--	---

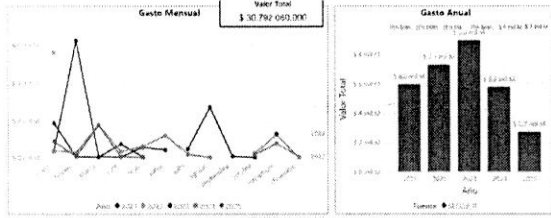
Elaboración propia.

10.3. Demanda- Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I

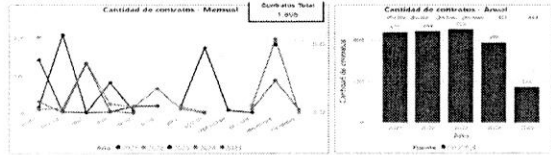
10.3.1 MAE Relacionado con la Entidad

* Gastos y Contratación mensual y Anual:

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra a continuación en lo que lleva de corrido de las vigencias del 2020 al 2025, poniendo como filtros SECOP I y II y UNSPSC 801116 que es el que abarca el presente proyecto y también la Gobernación del Valle del Cauca en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, se puede evidenciar que el año 2023 fue en donde se invirtió mayor recurso para la contratación de prestación de servicios profesionales, técnicos y asistenciales



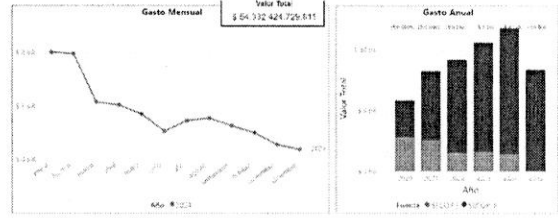
En lo relacionado a los contratos que ha suscrito la Gobernación del Valle del Cauca relacionado con UNSPSC 801116, del año 2021 a lo corrido en del 2025 han sido 1.895 contratos suscritos por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y pesca donde el mayor número de contratos suscritos fue en el año 2022 y 2023.



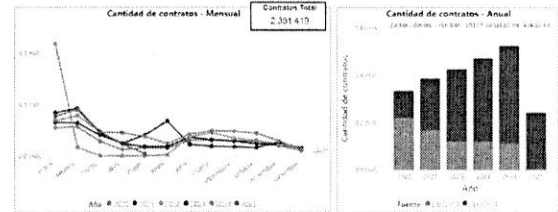
10.3.1 MAE Relacionado con otras Entidades

* Gastos y Contratación mensual y Anual:

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra a continuación en lo que lleva de corrido de las vigencias del 2020 al 2025, poniendo como filtros SECOP 2 y UNSPSC 801116 que es el que abarca el presente proyecto y contratación directa. Lo anterior, permite evidenciar que es una práctica común de las Entidades Estatales adelantar la contratación de este tipo de necesidades bajo la modalidad de contratación directa.



Como se puede evidenciar en las gráficas a continuación se puede evidenciar que en el año donde se celebraron la mayor parte de contratos fue en el año 2024, específicamente en el mes de Febrero del 2024



10.4. Análisis de los Procesos de Contratación identificados

El objetivo de este punto es que después de identificados tanto los procesos de la entidad como de otras entidades, se puedan copiar los requerimientos, requisitos o metodología utilizada para la selección de contratistas, así como cualquier otra información que se considere relevante para el estudio que se está elaborando. A manera de ejemplo:

a) Modalidad de Contratación

Una vez realizada la revisión de procesos de contratación realizados por otras Entidades Estatales, se evidencia que el 100% fueron celebrados bajo la modalidad de contratación directa. Lo anterior, permite evidenciar que es una práctica común de las Entidades Estatales adelantar la contratación de este tipo de necesidades bajo la modalidad de contratación directa.

b) Plazo del contrato

Los plazos de los procesos de selección analizados van desde 2 meses hasta 12 meses, con un promedio de 7 meses en los procesos analizados, esto teniendo en cuenta que tal plazo obedece a un elemento accidental del contrato en cada caso pues el mismo contempla el espacio temporal dentro del cual o de conformidad con el objeto y su alcance desde la etapa de planeación se puede ejecutar los trabajos y prestar el servicio

c) Experiencia exigida al proveedor

De acuerdo a la información analizada, se encontró que este tipo de contratación, es ejecutada por personas naturales con experiencia de acuerdo a su perfil bien ya sea profesional, técnico o asistencial.

d) Análisis de garantías

De los 10 procesos de contratación analizados, tanto de la entidad y otras entidades, cinco pidió garantías de cumplimiento, lo demás no pidieron ningún tipo de garantías.

e) Valor y Forma de pago

En todos los procesos verificados fueron pagos mensuales o por cuota previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, pago de seguridad e informe de supervisión

f) Criterios de evaluación

La capacidad para contratar a CLAUDIA XIMENA MORALES SANCHEZ está en la capacidad de ejecutar el objeto contractual dado que ha demostrado la idoneidad y amplia experiencia directamente relacionada con el área que se pretende contratar, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

11. ANÁLISIS DE LA OFERTA

11.1. Proveedores

En el siguiente capítulo, se expone el proveedor tomado por el Organismo en el mercado, el cual cuenta con la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras.

Teniendo en cuenta que se celebrará un contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa, se tuvo en cuenta la idoneidad y experiencia y capacidad técnica que aporta CLAUDIA XIMENA MORALES SANCHEZ, para la celebración del mismo, observando la siguiente experiencia:

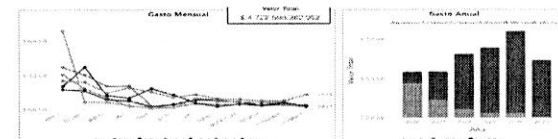
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	2
TOTAL, TIEMPO DE EXPERIENCIA	10	2

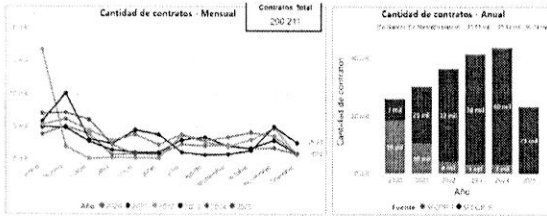
En este orden, es viable contratar directamente a través de contrato de prestación de servicios con CLAUDIA XIMENA MORALES SANCHEZ, toda vez que es una persona natural idónea y acredita para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

11.2 Resultado de Modelo de Abastecimiento MAE-SECOP I

Gasto y Contratación mensual y anual

Como se puede evidenciar en los dos gráficos que se muestra poniendo como filtro la SECOP 2, contratación directa, departamento del Valle del Cauca y UNSPSC 801116 se puede observar que en la vigencia del 2024 fue que ejecutó mayor recurso con un valor de más de 1 billón de pesos con las diferentes personas naturales y jurídicas al nivel del Valle del Cauca y que en el año 2022 fue donde se suscribieron la mayor cantidad de contratos.





12. ANÁLISIS DE PRECIOS O PRESUPUESTO

12.1 Metodología Del Presupuesto

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES-02 de la Agencia nacional Colombia Copra Eficiente, en los procesos de contratación directa no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, tal como se evidencia en los apartados anteriores del presente documento. Lo que requiere hacer un análisis teniendo en cuenta las consideraciones legales y organizacionales de la necesidad, la experiencia de la entidad asociada en el proceso contractual, si se han realizado procesos similares recientemente, y sus características.

12.2 Presupuesto Desagregado

Para calcular el presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la circular interna No. 2024030375 del 22 de julio del 2024 emitida por la secretaria General - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR.UND	TOTAL
------	-------------	------	--------	-------

1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA	1	SEIS MILLONES DE PESOS \$6.000.000	\$6.000.000
---	---	---	------------------------------------	-------------

13. CONCLUSIONES

- En cumplimiento del principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades dispuesto en la Ley 489 de 1998, y conforme al análisis expuesto en el presente documento, se recomienda llevar a cabo el proceso de selección de contratista establecido en el Artículo 2 numeral 4º literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la modalidad de contratación directa a través de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Es viable adelantar el proceso con CLAUDIA XIMENA MORALES SANCHEZ, que es una persona natural idónea y con experiencia para garantizar la ejecución el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA
- Se recomienda utilizar los siguientes códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	8011	801116	80111600
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal

Administrativos			
80	8011	801117	80111700
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Reclutamiento de personal	Reclutamiento de personal
80	8016	801615	80161500
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de apoyo gerencial

4. El valor estimado del contrato de prestación de servicios están de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, y se tuvo en cuenta los valores que regularmente se cobran para este tipo de actividades, con fundamento en la circular interna No. 2024030375 del 22 de julio del 2024 emitida por la secretaria General - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, en la cual se fija la tabla de valores para los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2025.

5. Con base en la información analizada en la muestra de la demanda, se recomienda que el plazo del presente contrato de prestación de servicios sea de 1 mes, contados a partir de aprobación por las partes en SECOP II y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. El valor estimado para el presente contrato será por la suma SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000), incluido IVA y todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al proceso de contratación.

7. Por ser un contrato de Prestación de Servicios y/o de apoyo a la gestión, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

8. LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Se cobrarán los impuestos, tasas y contribuciones legales de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

Estampilla Adulto Mayor	2%
-------------------------	----

Estampilla Pro pacífico	0,5%
Estampilla Pro cultura	1%
Tasa Pro Deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad Ali	0,2%
Estampilla Pro UCEVA	0,5%
Estampilla Pro Univalle	2%

9. El presente proceso adelantado por el Departamento del Valle del Cauca -Secretaría de Desarrollo rural, Agricultura y Pesca no comprende dentro de las actividades de los proyectos a ejecutar la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, por otra parte, verificados y consultados los Acuerdos Marco vigentes no se encontró que exista alguno que aplique para la presente contratación.

Comité Estructurador del Proceso.

EDINSON PAUL PACHECO MORALES
Rol Financiero

Proyectó: Edinson Paul Pacheco Morales - Profesional Universitario
Transmitió: Kelli Viviana Muñoz Meyer - Contadora Pública - Contratista
Revisó: Lina María Trejos Aguilar - Profesional Universitario

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, AGROLOGÍSTICAS Y SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL VALLE DEL CAUCA

											Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión								
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A Quien se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad ²	Impacto ³	Valoración del riesgo ²	Categoría	¿Afecta a la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
	General	Interno	Ejecución	Operacional	Abandono de las actividades por parte del contratista	Atraso en el cumplimiento del cronograma de actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Citación por parte del ordenador del gasto para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones. Aplicación de multas o sanciones. Póliza de cumplimiento	3	2	5	Medio	SI	Ordenador del Gasto	Desde la fecha en que se presenta el evento	Hasta la fecha de terminación del contrato	Citaciones, comunicaciones	Inmediato
	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes del personal de campo que apoyan la ejecución del contrato, enfermedad profesional	Imposibilidad de continuar con la ejecución del objeto contractual. Demanda	2	4	6	Alto	Contratista	Solicitud de pólizas de pago de salarios y prestaciones sociales, verificación de cumplimiento de pago	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato y/o Interventor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Verificación por parte del Supervisor que el contratista se encuentra al día en el pago de	Durante la etapa de implementación del contrato

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Districto Especial Santiago de Cali, 01 de Julio de 2026
Proyecto: Geimry M. Beltran Fernández- Abogada Contratista
Revisó: Lina María Trejos Arias – Abogado Contratista 